

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a QUIEN o QUIENES TENGAN INTERES, el acuerdo de 16 dieciséis de septiembre de 2020 dos mil veinte, dictado en autos de la Carpeta de Investigación CI-FIVC/VC-3/UI-1CD1498/09-2020, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: HONDA, TIPO: CITY, SERIE 3SCTWSEA2F1007341, MODELO: 2017 (ALTERADO), PLACAS: A98BGD, COLOR: NEGRO, SERIE: LUCGM6665H3101154 (ALTERADO), MOTOR: L15Z1 4901402 (ALTERADO); Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal y el Acuerdo A/09/2019.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Agente del Ministerio Público
Lic. Miroslava Monroy Gómez